

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2013-3794 *Aprobación definitiva del presupuesto general 2013, bases de ejecución, plantilla de personal y documentación complementaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2013 aprobando definitivamente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2013, se hace público lo siguiente:

I) Resumen por capítulos del presupuesto general para 2012

1.- Estado de ingresos

1. Impuestos directos:	863.000,00 Euros.
2. Impuestos indirectos:	25.000,00 Euros.
3. Tasas y otros ingresos:	469.518,00 Euros.
4. Transferencias corrientes:	672.994,11 Euros.
5. Ingresos patrimoniales:	7.300,00 Euros.
6. Enajenación de inversiones reales:	0,00 Euros.
7. Transferencias de capital:	0,00 Euros.
8. Activos financieros:	0,00 Euros.
9. Pasivos financieros:	0,00 Euros.

Total: 2.037.812,11 Euros.

2.- Estado de gastos

1. Gastos de personal:	474.500,00 Euros.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios:	1.144.560,11 Euros.
3. Gastos financieros:	23.000,00 Euros.
4. Transferencias corrientes:	81.750,00 Euros.
6. Inversiones reales:	288.002,00 Euros.
7. Transferencias de capital:	0,00 Euros.
8. Activos financieros:	0,00 Euros.
9. Pasivos financieros:	26.000,00 Euros.

Total: 2.037.812,11 Euros.

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 51

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta corporación para el ejercicio de 2013.

A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA:

1.- Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1/A2. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

2.- Escala de Administración General, subescala administrativa. Grupo C1. Número de plazas: 1 Situación: Cubierta

3.- Escala de Administración General, subescala auxiliar. Grupo C2. Número de plazas: 2 Situación: Cubierta

4.- Escala de Administración General, subescala de subalternos. Grupo E. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

B.- FUNCIONARIOS DE EMPLEO:

Personal eventual. Denominación del puesto de trabajo:

1.- Encargado de la Oficina de Información Juvenil, Biblioteca Virtual y Centro de Servicios Avanzados de Comunicaciones. Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.

2.- Secretaria Equipo de Gobierno. Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.

3.- Asesor técnico urbanístico. Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.

4.- Coordinador de escuelas deportivas municipales. Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.

C.- PERSONAL LABORAL:

1.- Peón Especialista. Capataz de L.T. Número de plazas: 1 Situación: Cubierta

2.- Peón Especialista. Número de plazas: 1 Situación: Cubierta

3.- Responsable de biblioteca. Contrato a tiempo parcial. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta

4.- Conserje instalaciones deportivas municipales. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la última de las disposiciones citadas, podrán interponer contra el presupuesto aprobado definitivamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Villaescusa, 7 de marzo de 2013.

La alcaldesa,

Almudena Gutiérrez Edesa.

2013/3794

CVE-2013-3794